



Universidad  
de Alcalá

# ASIGNATURA

**ECONOMÍA PÚBLICA SUPERIOR**

Grado en **ECONOMÍA**

Grado en **ECONOMÍA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES**

Grado en **ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS**

**Universidad de Alcalá**

**Curso Académico 2022/2023**

**Curso 3º/4º – 1º Cuatrimestre**

## GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	<b>Economía Pública Superior</b>
Código:	<b>360050</b>
Titulación en la que se imparte:	<b>Grado en Economía (optativa) Grado en Economía y Negocios Internacionales (optativa) Grado en Administración de empresas (optativa)</b>
Departamento y Área de Conocimiento:	<b>Economía y Dirección de Empresas Economía Aplicada</b>
Carácter:	<b>Optativa</b>
Créditos ECTS:	<b>6</b>
Curso y cuatrimestre:	<b>3º y 4º curso – 1º Cuatrimestre</b>
Profesorado:	Isabel Encabo Rodríguez (Responsable y profesora) (isabel.encabo@uah.es)
Horario de Tutoría:	<b>Se establecerá al inicio del curso y en función de los horarios de docencia presencial</b>
Idioma en el que se imparte:	<b>Español</b>

### 1a. PRESENTACIÓN

El objetivo es estudiar la cuestión de quién soporta los impuestos, esencialmente como un problema de equidad. La incidencia impositiva, en análisis de equilibrio parcial y de equilibrio general. Los costes marginales de la imposición y los costes sobre el bienestar del gravamen sobre la renta. La evolución de la economía sumergida y el fraude fiscal como resultado de dos factores principales: los relacionados con el deseo de evadir impuestos y los relacionados con el deseo de escapar a la regulación y a las restricciones del sector público.

Objetivo fundamental de esta asignatura optativa es profundizar en el análisis del comportamiento económico de los sujetos individuales y de las empresas en su relación con el sector público y los efectos que tiene la actividad económica de los agentes públicos en los mercados, los factores, las empresas y los individuos y la sociedad en general.

En los grados en los que se ofrece esta asignatura se cursan materias obligatorias en las que se estudian los instrumentos de la actividad económica del sector público: ingresos y gastos públicos. Por ello, es de gran interés analizar los efectos que estos ingresos (fundamentalmente impuestos) y gastos tienen en los agentes económicos privados, su incidencia, el cambio de sus comportamientos consecuencia de la intervención pública, los efectos sobre las variables económicas y sobre la distribución de la renta.

Todo ello se llevará a cabo fomentando y favoreciendo la capacidad de asimilar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, utilizando todos los medios académicos al alcance.

Se potenciará el trabajo individual, en aquellas parcelas de la materia que así lo requieran en la asimilación de conceptos, dirigiendo, en otras ocasiones al trabajo en equipo, con el objetivo de iniciar al alumno en lo que será su futuro profesional en el mercado de trabajo.

## 1b. PRESENTATION

The intention is to consider the question who bears the costs of taxation, which is essentially an equity issue. Tax incidence, in partial equilibrium analysis and general equilibrium analysis. The marginal cost of taxation and the welfare cost of income taxes. The development of the black economy and the tax evasion as the product of two main groups of factors: those relating to the desire to evade taxation and those relating to the desire to avoid government regulations and restrictions.

### Respeto de los ODS



En la enseñanza de esta materia se seguirán los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. En especial, se hará hincapié en la reducción de las desigualdades, la acción por el clima y la protección de la vida y de los ecosistemas terrestres y marinos. En lo que toca a la gestión empresarial, se incidirá en la oferta de trabajo decente, la consecución de metas de producción y consumo responsables y el uso de energía renovable y no contaminante.

## 2. COMPETENCIAS

### Competencias básicas y generales:

- CG1.- - Capacidad para la resolución de problemas del entorno económico
- CG2.- - Capacidad de análisis y síntesis de temas económicos
- CG3.- - Capacidad de organización y planificación económica
- CG4.- - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de diversas fuentes económicas
- CG5.- - Capacidad de tomar decisiones económicas
- CG6.- - Compromiso ético en el trabajo
- CG7.- - Capacidad para trabajar en equipo
- CG8.- - Capacidad Crítica y Autocrítica
- CG9.- - Capacidad para comprender la realidad económica
- CG10.- - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
- CG11.- - Capacidad de Aprendizaje Autónomo

CG12.- - Capacidad de utilizar el idioma inglés para la búsqueda de información y empleo de recursos en ese idioma, y en la elaboración y presentación de actividades académicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

### Competencias transversales:

CT1.- - Adquirir técnicas y habilidades relacionadas con el ejercicio profesional, incluyendo la aplicación de la normativa deontológica que proceda.

CT2.- - Conocer los recursos disponibles para el acceso a la información y emplearlos con eficacia.

CT3.- - Adquirir destrezas comunicativas orales y escritas en lenguas modernas, tanto en entornos profesionales como en otro tipo de contextos..

CT4.- - Comprender las ideas y argumentos que se expresan en una lengua extranjera, por escrito y de manera oral, tanto en situaciones cotidianas como en contextos profesionales y especializados.

CT5.- - Manejar de manera avanzada las herramientas ofimáticas utilizadas con mayor frecuencia en un entorno profesional (procesador de textos, bases de datos y hojas de cálculo) y utilización avanzada de programas de comunicación electrónica, navegación y búsqueda de datos (correo electrónico e Internet).

CT6.- - Diseñar presentaciones utilizando programas informáticos y capacidad de estructurar la información de manera adecuada y transmitirla con claridad y eficacia, con un conocimiento básico del funcionamiento de las redes de transmisión de datos.

CT7.- - Conocer las principales técnicas de dirección, resolución de conflictos, selección laboral y motivación de equipos humanos en un entorno laboral con una utilización de estrategias eficaces en la gestión del tiempo.

CT8.- - Planificar y desarrollar una investigación en un determinado campo de estudio, de acuerdo con los requisitos académicos y científicos que le sean propios.

CT9.- - Conocer la historia de la Universidad de Alcalá, el funcionamiento de las instituciones europeas y la realidad histórica, social, económica y cultural de los países europeos e iberoamericanos

### Competencias específicas:

CE1.- - Adquirir capacidades básicas de Análisis Económico y comprender desde una perspectiva técnica el contenido del análisis económico básico.

CE2.- - Adquirir capacidades para comprender el comportamiento de los fenómenos económicos tanto microeconómicos como macroeconómicos

CE3.- - Adquirir capacidades para analizar los conceptos y técnicas habituales de la teoría microeconómica y macroeconómica intermedia moderna.

CE4.- - Adquirir capacidades para comprender Análisis Matemático para la Economía.

CE17.- - Adquirir la capacidad de analizar, sintetizar y resumir críticamente la información económico-empresarial, utilizando las herramientas cuantitativas en los distintos ámbitos económico-empresariales.

### Resultado de aprendizaje:

El objetivo básico de esta materia es el de completar la formación del estudiante en el ámbito específico del Análisis Económico, capacitándole para cualquier labor y contexto profesional, tanto público como privado, en el que una reforzada capacidad de análisis sea imprescindible o muy conveniente.

## 3. CONTENIDOS

Bloques de contenido	Total créditos
<p>Tema 1- Consecuencias de la intervención del sector público en la economía. Introducción y planteamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aspectos generales.</li> <li>- Efectos sobre los mercados.</li> <li>- Reacciones de la sociedad.</li> <li>- Efectos sobre el bienestar.</li> </ul>	0,5 ECTS
<p><b>Tema 2 – Efectos sobre los mercados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mercado de capitales (Harberger).</li> <li>- Mercado de bienes y servicios (incidencia impositiva)</li> <li>- Mercado de trabajo.</li> </ul>	1,5 ECTS
<p><b>Tema 3 – Reacciones sobre la sociedad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cambios en las conductas de los consumidores y productores.</li> <li>- La evasión fiscal y la economía sumergida: Objetivo. Las actividades de evasión y elusión fiscal. La imposición y la economía sumergida. La evasión fiscal como actividad delictiva. Medición de la economía sumergida. Significado normativo.</li> <li>- Otras formas de reacción de la sociedad: El voluntariado. Migraciones impositivas. Propuestas de naturaleza política.</li> </ul>	2 ECTS
<p><b>Tema 4 – Efectos sobre el bienestar: el exceso de gravamen. La imposición óptima</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El exceso de gravamen: análisis de equilibrio parcial. Imposición sobre el consumo. Imposición sobre la renta.</li> <li>- Exceso de gravamen: análisis de equilibrio general. Teoría de la imposición óptima.</li> </ul>	2 ECTS

## Cronograma (Optativo)

Semana / Sesión	Contenido
Semana 1 <sup>a</sup>	Tema 1
Semanas de la 2 <sup>a</sup> a la 5 <sup>a</sup>	Tema 2
Semanas de la 6 <sup>a</sup> a la 9 <sup>a</sup>	Tema 3
Semanas de la 10 <sup>a</sup> a la 13 <sup>a</sup>	Tema 4
Semana 14 <sup>a</sup>	Repaso general temas 2, 3 y 4

## 4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.-ACTIVIDADES FORMATIVAS

## 4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

Número de horas presenciales:48	<input type="checkbox"/> Clases teóricas: 22,5 <input type="checkbox"/> Clases prácticas: 22,5 <input type="checkbox"/> Examen final:3
Número de horas del trabajo propio del estudiante: 102	<input type="checkbox"/> Trabajo autónomo: 99 <input type="checkbox"/> Tutorías ECTS:3
Total horas: 150	

## 4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

<p>Sesiones teóricas y sesiones prácticas (créditos presenciales)</p>	<p>Clases teóricas sobre la base metodológica de la clase magistral.</p> <p>Clases teóricas y prácticas basadas en una metodología de acercamiento de la materia a la realidad.</p> <p>Análisis y debate sobre los temas tratados.</p>
<p>Trabajo individual y en grupo (créditos no presenciales)</p>	<p>Desarrollo de trabajos individuales, búsqueda de información, lectura de artículos y estudio de casos que sirvan al alumno en la correcta asimilación de los conceptos teóricos y prácticos adquiridos en las clases presenciales.</p>
	<p>Examen global de la materia al final del cuatrimestre (Sin descartar la posibilidad de alguna prueba de evaluación parcial de seguimiento, con valor en calificación)</p>

El método docente se desarrolla mediante una combinación en clases presenciales teóricas y prácticas, de tutorías presenciales y cuando así se considere se podrán instrumentar tutorías virtuales y en, en su caso, trabajos tutelados.

Con la finalidad de mejorar la obtención de los conocimientos de cada uno de los contenidos temáticos, serán explicados, con carácter previo, los aspectos básicos que los definen. Una vez realizada las explicaciones teóricas se procede a valorar situaciones concretas, mediante el método del caso, a través de la exposición de situaciones que deben ser analizadas, valoradas y concretadas mediante la aplicación de los contenidos teóricos.

En el sistema de evaluación continua, las tareas que deberá realizar el estudiantado serán semanales, de forma que se vaya observando la evolución paulatina de sus conocimientos y se detecten de forma inmediata los posibles errores en el aprendizaje, para así resolverlos (consultas, tutorías grupales y personales).

Se colaborará con los profesionales del CRAI-Biblioteca para que los estudiantes realicen una actividad que desarrolle las competencias informacionales en el uso y gestión de la información” Como se acordó en la pasada Junta de Facultad del 11 de marzo de 2019, es importante que un alumno universitario posea habilidades y competencias informacionales siendo adecuado que la formación la imparta Biblioteca.

## 5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación

### Evaluación Ordinaria

De acuerdo a lo establecido en la normativa reguladora de los procesos de evaluación de los aprendizajes, aprobada en Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2011, para superar la asignatura todo alumno deberá optar entre hacerlo a través del sistema de evaluación continua (A) o mediante la realización del examen final ordinario (B). La elección entre ambos sistemas deberá hacerse por escrito solicitando al decano, en el plazo improrrogable de las dos primeras semanas de la impartición de la asignatura, a contar desde la fecha de comienzo efectivo de las clases. Aquellos alumnos que por razones justificadas no tengan formalizada la matrícula en la fecha de inicio del curso o del período de impartición de la asignatura, el plazo comenzará a computar desde el momento de su incorporación a la titulación.

Transcurridos 15 días hábiles sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito a su solicitud, se entenderá que ha sido estimada.

La falta de dicha solicitud de Evaluación Final será entendida como que el alumno escoge ser evaluado mediante Evaluación Continua.

### Criterios de Evaluación

- Utilización de un lenguaje técnico en la exposición de conceptos, en la elaboración de los trabajos y en la prueba final
- Relación de ideas y conceptos
- Identificación los conocimientos esenciales de la asignatura
- Comprensión, localización y aplicación de conocimientos adquiridos ante situaciones fuera del contexto académico.
- Capacidad de análisis y crítica

### Sistemas de Evaluación

De acuerdo a la normativa vigente, todo estudiante que opte por el sistema de evaluación continua y no supere la asignatura, tendrá derecho a realizar un examen en la convocatoria extraordinaria.

#### A. Sistema de Evaluación continua:

El proceso de evaluación continua utilizará diferentes estrategias y recogerá evidencias que guarden relación con todo el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno durante la impartición de la asignatura, inclusive la realización de una prueba final.

En el sistema de evaluación continua es imprescindible la asistencia a clase, al menos, en el 80% de las horas dedicadas a clases en aula, tanto de teoría como de práctica. Si las ausencias superan el 20% restante, deberán ser debidamente justificadas.

Para superar la materia, la nota global obtenida deberá ser al menos de 5 puntos sobre 10.

La nota global del alumno resultará de la suma de las notas ponderadas obtenidas por,

a) Actividades de trabajo y esfuerzo, evaluación continua, para el seguimiento del alumno (75%):

- Trabajos individuales obligatorios - ponderación del 45% de la nota global del curso.
- Pruebas parciales de evaluación obligatorias – ponderación del 30% de la nota global del curso



b) Prueba final de examen consistente en un examen escrito realizado al final del curso, en el que se plantearán cuestiones teóricas, fundamentalmente, y prácticas en las que el alumno demuestre que ha asimilado la materia cursada (25%).

La nota global se obtendrá sumando a la calificación obtenida en el examen escrito la obtenida por actividades de evaluación continua.

Se entenderá por superada la asignatura cuando la nota global obtenida sea al menos de 5 puntos, considerando como nota máxima 10.

Los estudiantes que hayan seguido la evaluación continua y no la hayan superado, no podrán acogerse a la evaluación final en la convocatoria ordinaria.

## **B. Sistema de evaluación final global (no evaluación continua)**

Para acogerse a la prueba de evaluación final el alumno deberá acogerse a lo indicado en la normativa reguladora (procedimiento indicado en el apartado de Evaluación ordinaria de esta guía).

La evaluación del alumno se realizará a través de una prueba de examen final, consistente en el desarrollo escrito de cuestiones, teóricas y prácticas, relativas a la materia.

Para superar esta prueba de examen el alumno deberá obtener, al menos, la puntuación de 5 sobre 10.

### **Evaluación extraordinaria:**

Los alumnos que no superasen la asignatura en la convocatoria ordinaria podrán presentarse a una “Prueba de Evaluación Extraordinaria”, en el período correspondiente,

Esta guía recoge las actividades docentes a realizar de manera presencial, así como la realización de exámenes, presentaciones y otras actividades. Además, contempla la realización de otras actividades de manera virtual—síncrona o asíncrona—, tales como clases virtuales, la entrega de trabajos vía plataforma virtual, tutorías virtuales, actividades de aprendizaje entre iguales (blogs o WIKI), ejercicios de autoevaluación o exámenes on line.

Si por circunstancias excepcionales, no pudieran desarrollarse las actividades presenciales previstas en esta guía docente, éstas se realizarán a través del Aula Virtual, garantizando que las competencias y habilidades son adquiridas por el estudiantado utilizando las herramientas disponibles en la plataforma de enseñanza-aprendizaje de la Universidad.

Los objetivos, temario, actividades prácticas, calendario, criterios de calificación, etc., no resultan afectados en esta asignatura con el eventual paso de las actividades presenciales a su realización por medios telemáticos.

En las evaluaciones previstas, se arbitrarán los mecanismos necesarios para garantizar la realización de las pruebas individualmente y se podrán realizar pruebas individuales orales al estudiantado (tanto personalmente como vía telemática) para poder acreditar la adquisición de determinadas competencias. En todo caso, estos requisitos se pondrán en conocimiento del estudiantado con la antelación suficiente.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

### Bibliografía Básica

**Albi, Contreras, González-Páramo y Zubiri** "Teoría de la Hacienda Pública". Ariel. Última edición.  
**Cullis y Jones**. Public finance and public choice. McGraw Hill.  
**GARCIA VILLAREJO A. y SALINAS J.** Manual de Hacienda Pública, Tecnos, Madrid,  
**Gruber J** "Public finance and public policy". Worth Publishers. New York. USA.2005  
**Hindriks J. Y Myles G. D.** "Intermediate Public Economics". The MIT Press Cambridge, Massachusetts  
London, England. 2006.  
**LAGARES CALVO, M.** (1995) Manual de Hacienda Pública I y II. Instituto de Estudios Fiscales.  
**Musgrave y Musgrave** "Hacienda Pública. Teórica y aplicada". IEF. Última edición.  
**ROSEN H.**, Manual de Hacienda Pública, Ariel ed., Madrid, última edición  
**STIGLITZ J.**, La Economía del Sector Público, Bosch, Barcelona, 1995.

A lo largo del curso, esta bibliografía básica podrá ser complementada con textos y artículos que, a criterio del profesor sean necesarios para el correcto aprendizaje de la misma.

## 7. NOTA INFORMATIVA

La Universidad de Alcalá garantiza a sus estudiantes que, si por exigencias sanitarias las autoridades competentes impidieran la presencialidad total o parcial de la actividad docente, los planes docentes alcanzarían sus objetivos a través de una metodología de enseñanza-aprendizaje y evaluación en formato online, que retornaría a la modalidad presencial en cuanto cesaran dichos impedimentos.